

## **ACTA DE SUGERENCIAS Y APORTES CIUDADANOS DURANTE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO SANTA ROSA**

En la ciudad de Santa Rosa, a los catorce días del mes de mayo del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se reúnen en el Salón de Actos del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa el Gerente General subrogante de la EMAS-EP, Ing. Bryan Murillo Chica, junto a los miembros de la Comisión Mixta Dos, dirigentes barriales, representantes de los GAD Parroquiales, miembros de la Asamblea Ciudadana Local y ciudadanía en general. Actúa como responsable del proceso la Lic. Rosa Tinoco Jiménez.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Apertura y Bienvenida a cargo de la Alcaldesa, (E) Mgs. Sandy Gonzaga Añazco.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Intervención de la Abg. Alexis Palta Quichimbo, Síndica de la Asamblea Ciudadana Local.
4. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de la EMAS-EP.
5. Evaluación y formulación de Sugerencias a la Rendición de Cuentas.
6. Firma de Acta.
7. Clausura del evento.

### **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

**1. Apertura y Bienvenida,**  
La Alcaldesa, Ing. Sandy Gonzaga, dio inicio al acto destacando la importancia de la transparencia en el manejo de recursos públicos.

**2. Himno Nacional, Coreado por todos los asistentes.**

**3. Intervención de la Síndica,**  
La Abg. Alexis Palta explicó las fases del proceso de participación y el rol protagónico de la ciudadanía en la fiscalización de las autoridades.

#### **1. Presentación del Informe:**

El Ing. Bryan Murillo inició su intervención dando la bienvenida y presentación a todos los presentes. Posteriormente, procedió a explicar el resumen de ingresos de la EMASEP-EP, indicando que estos se dividen en ingresos corrientes e ingresos de financiamiento.



En cuanto a los ingresos corrientes, informó que se obtuvo un valor de \$2.033.390,12, detallando que dentro de la presentación se observaban dos columnas denominadas "codificado" y "devengado". Explicó que el valor codificado corresponde a lo planificado y presupuestado al inicio del año, mientras que el valor devengado representa lo efectivamente ejecutado y finalizado durante el ejercicio fiscal.

Respecto a los ingresos de financiamiento, manifestó que se registró un valor devengado de \$106.474,19, correspondiente a una transferencia realizada por CNEL del periodo 2024 al 2025. Indicó que el presupuesto total alcanzó los \$2.139.864,31, reflejando un movimiento presupuestario del 85,14%.

Continuando con la exposición, señaló que procedería a explicar de manera descriptiva cada componente del presupuesto. En este sentido, mencionó el cobro del servicio que se realiza en el archipiélago de Jambelí mediante el ticket de \$0,25 centavos, para el cual se planificó un ingreso de \$15.533,25; sin embargo, al finalizar el año únicamente se recaudó por este concepto la cantidad de \$5.376,98.

Asimismo, explicó sobre la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Aseo Público, indicando que hasta el año 2025 se recaudó a través de CNEL un valor de \$2.018.888,92. También informó sobre incumplimientos de contratos con cero devengado; otros ingresos no especificados por \$9.124,22; cuentas por cobrar por \$104.032,52; y anticipos por devengar por \$2.441,67, alcanzando un total de \$2.139.864,31 y un cumplimiento del 85,14%.

Posteriormente, detalló el resumen de los gastos presupuestados y ejecutados de la empresa durante el año 2025, indicando que en gastos corrientes se registró un valor de \$1.212.542,56; en gastos de inversión \$683.869,93; en gastos de capital \$5.543,50; y en aplicación de financiamiento \$197.011,35.

Seguidamente, explicó de manera detallada cada uno de los rubros mencionados. En gastos corrientes señaló que el gasto de personal ascendió a \$1.081.904,50; bienes y servicios de consumo relacionados con ropa de trabajo y equipos de protección personal alcanzaron los \$31.256,84; gastos financieros por \$34.070,50, correspondientes a pagos realizados a CNEL por la recaudación efectuada el año anterior; otros gastos corrientes por \$50.514,28, dentro de los cuales constan procesos de seguridad, pólizas y transferencias y donaciones por \$14.796,44, valor transferido a la Contraloría.

En gastos de inversión informó que se ejecutaron bienes y servicios por \$590.981,26, rubro que incluye el servicio de limpieza, transporte marítimo, mantenimiento y demás servicios que realiza la empresa. En obra pública se ejecutó un valor de \$88.425,27, correspondiente a la construcción y





# EMASEP

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO SANTA ROSA EP

"Creada mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial N° 138 del 29 de Abril del 2011"  
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

mejoramiento de los ingresos del relleno sanitario. También se registraron otros gastos de inversión por \$4.463,40; bienes de larga duración por \$5.543,50; y pasivos circulantes por \$197.011,35, correspondientes al pago realizado en el año 2025 por la adquisición de vehículos recolectores. Indicó que el total ejecutado ascendió a \$2.098.967,34, con un cumplimiento del 83,51%.

A continuación, se procedió a dar lectura y respuesta a las sugerencias y compromisos recogidos por la ciudadanía.

Como primera sugerencia se manifestó: "Se les sugiere que también se realice el aseo de los parques infantiles de nuestro cantón, al menos los centrales. En mi caso, el parque del barrio Óscar Paladines, cerca del coliseo, ya que barren los alrededores, pero no en los parques".

Ante ello, se aclaró que el mantenimiento y limpieza de los parques no es competencia directa de EMASEP-EP, sino del Municipio a través de su personal de jardinería; no obstante, la empresa brinda apoyo y colaboración en actividades de limpieza de maleza y otros trabajos complementarios.

Como segunda sugerencia se indicó: "Por este año se puede agilizar los proyectos a las reformas u ordenanzas a fin de poder aplicar sanciones a los malos ciudadanos o vecinos y así también se puede informar de una mejor manera los sitios o lugares en cada barrio para la recolección de desechos".

En respuesta, se informó que a finales del año 2025 se reformó la ordenanza correspondiente, publicada en la Edición Especial N.º 816, mediante la cual se estableció el proceso sancionatorio para faltas leves, graves y muy graves. Se explicó que se podrá sancionar a los ciudadanos que no respeten los horarios de recolección, así como a quienes depositen basura en lugares inadecuados.

Como tercera sugerencia se expuso: "Por qué la empresa de aseo recolecta la basura dos días a la semana por mi sector. Se debería brindar mejor servicio a la ciudadanía con recolectores todos los días para evitar malos olores en las calles".

Sobre este punto, se indicó que la mayoría de cantones a nivel nacional realizan la recolección dos veces por semana debido a la generación promedio de residuos, equivalente a 0,67 kg diarios por habitante, así como a los elevados costos que implicaría brindar un servicio diario, el cual requeriría al menos ocho recolectores adicionales. También se informó que existen recolecciones especiales bajo solicitud ciudadana.

Como cuarta sugerencia se mencionó: "Se recomienda que el POA de inversión ejecutado supere el 70% de ejecución para garantizar la planificación".



En respuesta, se indicó que la empresa superó el porcentaje sugerido, alcanzando un 85% de ejecución presupuestaria.

Como quinta sugerencia se expresó: "Se sugiere implementar un Plan de Manejo Ambiental (PAM) que integre estrategias de gestión de residuos sólidos, como la recolección selectiva, el reciclaje y la disposición final adecuada, con el objetivo de minimizar la generación de impactos ambientales negativos y promover la sostenibilidad en sus operaciones".

En atención a esta sugerencia, se explicó que la empresa cuenta actualmente con un Plan de Manejo Ambiental y un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, mismos que se encuentran en actualización. Se indicó que el Plan de Manejo Ambiental responde al cumplimiento periódico del permiso ambiental otorgado por la autoridad competente para mantener vigente el registro ambiental de funcionamiento, mientras que el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos constituye el manual operativo de la empresa, en el cual se establecen sanciones y metodologías del servicio.

Como sexta sugerencia se planteó: "Se sugiere la disminución del déficit fiscal para el próximo ejercicio fiscal".

Ante ello, el gerente manifestó que la empresa municipal de aseo mantiene un equilibrio financiero, ya que los gastos son inferiores a los ingresos en cada ejercicio fiscal y no depende económicamente de otra institución recaudadora.

Como séptima sugerencia se indicó: "Considerando que el proyecto está incluido en el Plan Anual de Contratación (PAC), sería beneficioso para la empresa EMAS-EP ejecutar la auditoría de estados financieros, ya que esto permitiría aprovechar la planificación y recursos asignados para mejorar la gestión financiera y contable de la empresa".

En respuesta, se informó que la empresa ya ha solicitado auditorías financieras a la Contraloría General del Estado. Sin embargo, no se realizó una auditoría particular debido a que el presupuesto debió ser reformado y priorizado para garantizar la prestación de los servicios de aseo, barrido y recolección del cantón.

Posteriormente, se informó sobre la consulta ciudadana realizada el 13 de marzo junto con la Asamblea Ciudadana, indicando que la Empresa Municipal de Aseo no recibió preguntas adicionales, conforme consta en el documento facilitado por la Asamblea.

Seguidamente, se presentaron brevemente los principales proyectos ejecutados durante el año 2025.





# EMASEP

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO SANTA ROSA EP

"Creada mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial N° 138 del 29 de Abril del 2011"  
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Como primer proyecto se mencionó el alquiler de maquinaria pesada, cuyo monto planificado fue de \$105.000,00 y el monto contratado de \$93.968,00, alcanzando una ejecución del 100%. Se explicó que la maquinaria es utilizada en el relleno sanitario para dispersar y compactar los residuos sólidos depositados en la celda, permitiendo alcanzar niveles de compactación de entre 800 y 900 kg por metro cúbico, con el objetivo de prolongar la vida útil de la celda y optimizar recursos.

Como siguiente proyecto se expuso el mejoramiento y adecentamiento de las vías internas del relleno sanitario, realizado conjuntamente con la empresa de la Prefectura ENVIAL. El proyecto consistió en el mejoramiento de 434 metros desde el ingreso del relleno sanitario hasta la celda de disposición final, con un monto planificado de \$47.000,00 y ejecutado por \$45.971,03, alcanzando el 100% de ejecución. Se indicó que esta obra permite mejorar el acceso de los vehículos recolectores, especialmente en temporada invernal.

También se informó sobre la adquisición de plantas para la reforestación y mantenimiento de la barrera vegetal del relleno sanitario. Se explicó que esta barrera contribuye a mitigar olores generados por la descomposición de residuos y forma parte del proceso de reforestación interna. El proyecto fue planificado por \$3.200,00 y contratado por \$3.190,00, con ejecución total.

Respecto al transporte marítimo en Jambelí, se explicó que el cantón es uno de los pocos a nivel nacional que brinda el servicio de recolección de residuos sólidos en un archipiélago. El proyecto tuvo un monto planificado de \$47.000,00 y contratado de \$43.367,00, alcanzando una ejecución del 100%, beneficiando a una población aproximada de 1.246 habitantes. Se indicó que el proceso consiste en la recolección de residuos isla por isla, trasladándolos posteriormente hacia Puerto Jelí y luego al relleno sanitario.

Asimismo, se informó sobre la contratación del servicio de limpieza y barrido manual, cuyo monto planificado fue de \$160.000,00 y ejecutado por \$143.151,30. Se explicó que este contrato contempla diez obreros, un camión y una camioneta para mantener limpio el casco céntrico los siete días de la semana.

De igual manera, se presentó el proyecto de adquisición de neumáticos para toda la flota vehicular de EMASEP-EP, con un valor planificado de \$20.000,00 y ejecutado por \$19.992,22.

También se informó sobre la adquisición de repuestos para la barredora municipal, maquinaria adquirida desde el año 2011 mediante préstamo del Banco Central, indicando que el proyecto fue planificado y ejecutado por \$6.500,00.



En relación con el mantenimiento preventivo y correctivo de la volqueta Sinotruk, se explicó que la empresa realiza el mantenimiento de sus recolectores y volquetas mediante talleres autorizados, con la finalidad de preservar la garantía y evitar daños mayores. El monto planificado fue de \$16.000,00 y se ejecutó por \$11.018,95.

Se informó además sobre la adquisición e instalación de geomembrana para el sistema de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario, con la finalidad de evitar que los lixiviados entren en contacto con el suelo y proteger el medio ambiente.

Dentro de las políticas de igualdad pública implementadas en el año 2025, se destacó la reforma a la ordenanza de la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Aseo Público, mediante la cual se aplica un descuento del 50% para personas con discapacidad, adultos mayores y personas en extrema pobreza. Asimismo, se indicó que este beneficio también se aplica a la tasa de conservación del relleno sanitario.

Se mencionó además que la empresa brinda el servicio de retiro de desechos voluminosos, habilitando líneas de Call Center y redes sociales para que la ciudadanía pueda coordinar el retiro de residuos que no pueden ser transportados por los vehículos recolectores.

De igual forma, se explicó que la empresa realiza actividades de aseo, barrido y limpieza en espacios públicos y botaderos clandestinos, además de brindar servicios de limpieza en el balneario de Jambelí, donde se cuenta con un operador, tres obreros, un tractor y un canguro para atender las necesidades del sector.

Finalmente, se presentaron los principales resultados obtenidos durante el año 2025, indicando que se realizaron 20.336,45 km de barrido lineal; se recolectaron 19.344 toneladas de residuos domiciliarios; 2.012,26 toneladas provenientes de puntos críticos; y 174,80 toneladas correspondientes a residuos trasladados directamente al relleno sanitario por ciudadanos particulares.

Asimismo, se informó que durante el año 2025 se receptaron 86,26 toneladas de material reciclable en el relleno sanitario y que en el archipiélago de Jambelí se recolectaron 339,60 toneladas de residuos sólidos.

**5. Espacio de Formulación de sugerencias ciudadanas para mejorar las funciones institucionales:** En este punto, se da lectura y se incorpora de forma textual el pronunciamiento del Soc. Nelson Eduardo Vásquez, presidente de la Asamblea Ciudadana Local de Santa Rosa, respecto al análisis de la fase de aportes:



Respuesta al informe de resultados del Repositorio Virtual y análisis de sugerencias ciudadanas – Rendición de Cuentas 2025 en el cual, en calidad de presidente de la Asamblea Ciudadana Local de Santa Rosa, acuso recibo del informe consolidado referente a la fase de recepción de aportes ciudadanos, en cumplimiento de la Resolución 030 del CPCCS. Tras revisar el contenido, esta instancia manifiesta:

1. *Sobre el Repositorio Virtual: Se toma nota de que, tras los 10 días habilitados para aportes digitales (concluidos el 25 de mayo de 2026), no se registraron nuevas sugerencias ni recomendaciones por parte de la ciudadanía. Se reconoce el esfuerzo institucional por difundir este mecanismo.*
2. *Sobre la Propuesta de la Planta de Reciclaje: Respecto a la sugerencia del Sr. Carlos Luis Pineda, la Asamblea comprende las limitaciones expuestas: la falta de asignación en el POA 2026, la transición financiera por el convenio con CNEL y los altos costos de inversión (USD 550.000 a USD 600.000).*
3. *Aclaración Técnica: Se valora que la empresa ya cuente con el estudio y la habilitación técnica del Ministerio de Ambiente y Energía para futuras gestiones de financiamiento externo.*

*En virtud de lo expuesto, la Asamblea Ciudadana Local valida la inexistencia de nuevos compromisos exigibles para el presente ejercicio fiscal, toda vez que la propuesta recibida ha sido debidamente analizada y justificada técnica y financieramente por la empresa.*

#### **6. Firma de Acta,**

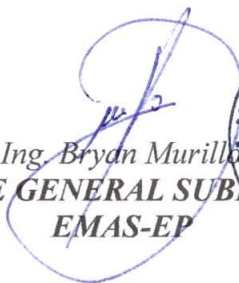
*Se procede a la suscripción del acta por parte de los representantes de la EMAS-EP y la Asamblea Ciudadana Local, validando los resultados y sugerencias expuesta, que fue presenciada por la MGS. Alexis Palta miembro de la Comisión mixta 2.*

#### **7. Clausura,**

*La moderadora da por finalizado el evento agradeciendo la participación activa de los ciudadanos.*

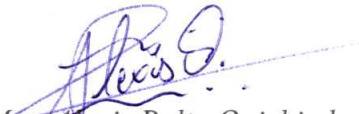
Firmas:



  
Ing. Brydn Murillo  
GERENTE GENERAL SUBROGANTE  
EMAS-EP




**REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL  
MIEMBRO DE COMISIÓN MIXTA 2**

  
Mgs. Alexis Palta Quichimbo  
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA  
SÍNDICO

Santa Rosa, jueves 14 de mayo de 2026

**Certifica,**

  
Lic. Rosa Tinoco Jiménez  
RESPONSABLE DEL PROCESO  
RENDICIÓN DE CUENTAS

